

Uso del vaper con nicotina aumenta en los escolares

Estudios médicos indican que hay un incremento en la población escolar del uso del vaper o cigarrillos electrónicos con nicotina. Utilizar este producto puede llevar a una insuficiencia respiratoria aguda, que de complicarse aún más puede conducir al paciente a terapia intensiva. Sus gases no están hechos para que las personas los inhalen.

El doctor Carlos Cárdenas, médico internista y neumonólogo, declaró que la gente que fabrica estos equipos, prohibidos en Venezuela, ha visto la necesidad de adicionar más nicotina, se llegaba hasta 12 mililitros, para tratar fumadores de alta dependencia, actualmente van en dosis más altas, hasta de 38 ml se pueden conseguir y a este incremento se une que la industria productora de este dispositivo ha disparado la publicidad para llevar más a jóvenes y adolescentes.

Es increíble que existe un aumento en la tendencia de los jóvenes a utilizar estos sistemas electrónicos, porque tienen la noción tanto los jóvenes como los padres, el grupo familiar, de que no son nocivos, y resulta que cuando se evalúan, “estos aparaticos contienen sustancias que son irritantes; contienen grasas volátiles, provenientes de la glicerina, se tiene glicerol, sileno, propelenglicol, que se queman”, expuso Cárdenas.

Este sistema es una batería, funciona con un líquido, que es el cartucho de recarga; mientras más mg tenga, serán más dóciles de vapeo, se puede conseguir en el mercado de 12 y 14 ml.

También tiene sustancias tóxicas, que son metales. Cuando esto se calienta pasa a través de una lámina metálica, que produce un punto de ebullición, cambia del estado líquido al estado gaseoso, es lo que la gente inhala que es la corriente principal, y exhala lo que es la corriente secundaria, ambas son dañinas.

—Y tiene sustancias cancerígenas como nitrosanina, hidrocarburos aromáticos, que huelen bien, eso sí, es como si se estuviera utilizando un desinfectante que se le está metiendo en la vía respiratoria—, alertó el doctor Cárdenas.

Presencia de la nicotina

Además del estimulante que es el que atrapa, la nicotina que actúa una vez atraviesa la barrera hematoencefálica y produce mediante el neurotransmisor dopamina, cierto placer.

- ¿Qué daños produce?

- Produce muchos daños: causa resequedad en la piel, irritación conjuntival, alteración de la calidad de las lágrimas, irritación del conducto lagrimal, después se va a la vía respiratoria superior, que afecta al fumador activo y pasivo, aumenta la irritación de la vía nasal, faríngea, hipertrofia al cornete, sinusitis, caries dentales, aumento del sarro, del cálculo dental, entre otros.

- ¿Se le puede relacionar con el cáncer?

- Si es un sistema que se inhala, va a la vía respiratoria, tiene sustancias tóxicas, cancerígenas, evidentemente en algún momento se va a tener la asociación con patologías tumorales como sucede con el cigarrillo –puntualizó el neumonólogo.

Los sistemas de los cigarrillos son cardiotoxicos, cualquiera desde el convencional hasta el cigarrillo electrónico, “se ha demostrado que hay grupos de personas jóvenes no fumadoras expuestas a diferentes concentraciones de nicotina y lo primero que se aumentan es la frecuencia cardíaca y la presión arterial”.

-No depende de que se fumen 20 cigarrillos; te fumas uno solo, te cuentas la frecuencia cardíaca y la tensión arterial y están elevadas- aseveró- porque la nicotina produce ese efecto estimulante sobre el sistema del corazón.

Valioso trabajo

El doctor Carlos Cárdenas hace trabajo a nivel de las escuelas, algunas por solicitud de la misma población escolar. En una ocasión fue a la iglesia Santísima Trinidad, parroquia donde preocupados por el aumento de estos sistemas electrónicos, se lo comentaron.

Se ha observado que no solamente se conforman con el sistema electrónico sustituto de nicotina, sino que va más allá del cigarrillo y de ahí entra al tabaquismo.

La enfermedad del tabaquismo está muy bien definida por la Organización Mundial de la Salud, OMS. Primero es pandémica. En

el último informe produce en activos más o menos 7,8, 8 millones de muertes al año y en pasivos 1.3 millones al año, produce más muertes que los accidentes de tránsito, que la infección viral por VIH y otras narcodependencias.

– ¿Cómo afecta a una persona?

– Un fumador convencional, que fume cualquier tipo de cigarrillo, a los 20 años empieza a tener una disminución progresiva de su función respiratoria, antes esta curva se notaba a los 25 años, porque era la edad en que la gente en promedio comenzaba a fumar. Sin embargo, ahora se están viendo personas que a los diez años ya están utilizando este sistema electrónico y esto quiere decir que a los treinta años, probablemente tenga una disfunción respiratoria y puede presentar una EPOP (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Pulmonar).

Si se avanza o se atrasa la edad de los 25 a los 10, quiere decir que si anteriormente a los 25 tenía afecciones a los 50-60, actualmente se van a tener afecciones a los 25-30 años, una población netamente productiva enferma.

Dentro de tabaquismo ya se incluye el cigarrillo electrónico, no es el tabaco convencional, ahora bien es una forma en que se están inhalando sustancias irritantes y tóxicas.

El tabaquismo es una enfermedad crónica, adictiva; al dejar el cigarrillo, se tiene períodos de abstinencia y es sistémica, es decir, no solo afecta el pulmón, sino todo el organismo, se ve el aumento de cáncer, infartos cardíacos, trombosis cerebrales, insuficiencia venosa en miembros inferiores.

Los gases del cigarrillo electrónico no están hechos para que las personas los consuman y mucho menos que los inhalen.

Más daños

Hay gente que hace insuficiencia respiratoria aguda y eso no depende de que se consuma todo el paquete de cigarrillo electrónico o de vaper, depende de la sensibilidad que se tenga a uno de los componentes del aparato; y esas personas generalmente en un cuadro agudo, terminan en terapia intensiva.

Es importante tomar conciencia, y el papel como médico es advertirle a la población desde el punto de vista de Ley Macro, el Ministerio del Poder Popular para la Salud, está afiliada a la lucha antitabáquica y se ha desarrollado una buena aplicación de esta lucha.

–Actualmente se tienen dos leyes nuevas, una la resolución 362 publicada el 31 de mayo de 2023, que expresa regulación interesante, entre otros aspectos, exige tenga un aviso 80×50, pero se entra a cualquier sitio donde venden estos productos y nadie lo tiene, a pesar de que advierten que quien no cumpla será penalizado– dijo.

Otro artículo dice que está prohibido el uso de estos dispositivos en lugares cerrados, áreas interiores, espacios públicos.

El problema no es hacer la norma, el problema es cómo se va hacer para que la norma se cumpla, y en los lugares donde expenden estos productos no se ve el aviso.

Ya salió el 3 de agosto otra resolución que habla de la prohibición total en todo lo que es venta, fabricación, comercialización, hecho que se aplaude porque es una ayuda gubernamental.

Porcentajes altos

Se debe hacer algo. En San Cristóbal se han visitado diez escuelas, y aplicando una encuesta para conocer la población que haya usado estos sistemas, “hemos tenido algunos centros educativos donde hasta 48 % de la población lo han usado y el promedio del consumo activo de aquellas personas que lo hayan usado y lo sigue haciendo, llega casi al 18 % de esa población”.

Es por ello que hay que estar muy pendientes los padres y representantes porque esto está sucediendo en las comunidades, frente a los ojos de todos. En las escuelas visitadas, 473 estudiantes lo usan.

Factor desconocimiento

Mucha gente lo hace por desconocimiento, no entiende que el vapor es nocivo para la salud, no más nocivo que el cigarrillo convencional, pero solo se tiene 19 años de ingreso al mercado de este producto, y hay que estar atento porque induce al consumo de otros tipos de drogas.

Con información de La Nación